



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037732/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I" para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS del Departamento MATEMÁTICA, durante el segundo semestre del año lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I", del Departamento MATEMÁTICA, a desarrollarse durante el segundo semestre de 2016, de acuerdo a las condiciones que establezca la Cátedra para la Carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 643 -H.C.D.-2016.-



A. Velez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina